

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL MÁRTES 2 DE NOVIEMBRE DE 1819.**

LA CONMEMORACION DE LOS DIFUNTOS Y SANTA Eustaquia Virgen.—Jubileo y todos los Altares son de Anima.

El Jubileo de las XL. horas está en la Santa Escuela de Cristo, cita en los Descalzos de S. Francisco, dorado por un devoto. Se manifiesta à las 7½ de la mañana, y se oculta à las 5½ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 44', y se oculta á las 5 h. y 16'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 43' 47''

Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.

<i>Épocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	29, 8, 18	65, ° 0	SSE.	Nublado.
A las 12 del D.	29, 8, 18	66, 5	S.	Id. y lluvia.
A las 6 de la T.	29, 8, 10	65, ° 0	id.	Achuvascado

Mareas en esta Bahía.

1.ª Alta mar á la 1 h. 53' Mad. 2.ª Alta mar á las 2 h. 12' Tard.
1.ª Baja mar á las 8 h. 3' Mañ. 2.ª Baja mar á las 8 h. 21' Noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicios de Parada y Casillas : Soria y Milicias Urbanas.—Ronda : Milicias Urbanas.

Sevilla 30 de Octubre.—JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD.

Parte diario en que se manifiestan los enfermos que hay de las calenturas contagiosas en el hospital de Jesus de Amate, y dentro de la poblacion.

Dia 26 de Octubre.

<i>Enfermos.</i>	<i>Muerts.</i>	<i>Conv.</i>	<i>Curads.</i>	<i>Quedan p. a. mañ.</i>
<i>Exist. de ayer.</i>	<i>Entrados.</i>			
Hospital . 32	9	3	0	7
Poblacion. 23	0	5	0	2

Dia 27.					
Hospital . 31	1	2	0	0	30
Poblacion. 16	7	2	0	0	21
Dia 28.					
Hospital . 30	4	1	0	0	33
Poblacion. 21	3	4	0	0	20
Dia 29.					
Hospital . 33	1	2	0	0	32
Poblacion. 20	4	2	0	4	18

De enfermedades comunes son 98 los pacientes en la poblacion y 380 en los hospitales.

NOTA.—Las pocas ocurrencias de esta naturaleza que han ofrecido las casas de observacion de S. Gerónimo, Campogaz, Cantalovos, Tenería, Portaceli, Santa Bárbara, Santa Teresa y Valdeleon, donde se encuentran todos los sacados de Santa Cruz y de varios puntos de la ciudad ascendientes à 1232 individuos se han comprendido hasta el dia entre los enfermos entrados en el hospital sucio de Amate, y pasádose los convalecientes al de Ranillas destinado à este objeto, mas para lo sucesivo se procurará hacerlo con distincion tan pronto como puedan formalizarse las noticias que ya están pedidas.

Jerez de la Frontera 30 de Octubre.

D. Fernando de Reynoso y Roldan, capitan de fragata retirado de la Real Armada, Corregidor política por S. M., capitan à Guerra, Subdelegado de Rentas Reales, Loterías, Montes, Pósitos, Mostrencos y del Ramo de caballería, Presidente del Ilustre Ayuntamiento, de las Juntas de Propios y Arbitrios, y Sanidad de esta M. N. y M. L. ciudad de Jerez de la Frontera, su término y jurisdiccion &c.

Hago saber à todos los habitantes de esta ciudad, que entre las disposiciones adoptadas por la Junta de Sanidad de la misma, desde que desgraciadamente se empezaron à sentir los efectos del contagio que actualmente se padece, fué una la incomunicacion y aislamiento de los enfermos atacados de él, para evitar el roce con las personas sanas y libres de su invasion. Medida sabiamente prescripta por las superiores órdenes y reglamentos que rigen en la materia, y tan necesaria é indispensable en su principio, cuando solo se manifestó el mal en muy pocos puntos de la poblacion: tal que sin ella no era posible sujetar la rapidéz de su furia desoladora; pero tan poco admitida en la mayor parte de los moradores, que no penetrados de la utilidad de sus saludables efectos la han creido perjudicial y en su daño, creciendo en algunos el horror hasta el grado de considerarla superior à la muerte y al sepulcro; retrayéndose por lo mismo de manifestar sus achaques al Facultativo y Párroco por no sufrir la incomodidad que les producía, abandonándose al extremo de llegar à perecer sin los auxilios espirituales y temporales.

Al tocar la Junta males de tan funestas consecuencias, no ha podido menos que fijar toda su atencion en un punto tan trascendental, y dedicarse eficazmente á buscar un medio que pudiese conciliar circunstancias tan críticas y complicadas. Para ello ha tenido sus sesiones, y oído el dictámen de sus facultativos consultores, y despues de haber meditado el particular con la seria reflexion que le sugieren las sagradas obligaciones de su instituto, y el zelo que le anima en favor de la humanidad doliente, y la conservacion de la salud pública que le está encargada: ha resuelto, que desde luego se alzen y quiten las guardias y vigilantes que hasta aquí se habian establecido en las casas de los enfermos contagiosos, y que la incomunicacion que siempre debe permanecer entre estos y los individuos libres de él, quede solamente confiada al cuidado de los Sres. Curas Párrocos, Comisarios de barrio, en sus respectivos distritos, y Profesores de Medicina; quienes permitiéndolo la localidad del edificio en que se encuentre algun epidemiado, establezcan por el medio suave del consejo y de la persuasion las reglas que conceptuen necesarias á evitar el roce de los unos con los otros, poniendo cuanta vigilancia y esmero les inspire su amor á la felicidad de sus conciudadanos, para hacerse penetrar todos de idea tan benéfica, y que el enfermo luego que sea acometido de la dolencia de que se trata, quede en rigurosa incomunicacion con toda persona: que llegado á restablecer, guarde del mismo modo una cuarentena al ménos de veinte dias: que los que se dediquen á su asistencia procuren sean sugetos que hayan pasado el mal; y en fin todo cuanto pueda convenir á evitar el indicado roce, como raiz primitiva de la propagacion del contagio y sus horrorosos estragos.

La Junta creyendo haber llenado con esta disposicion los deberes que le impone materia tan delicada, no le resta otra cosa que exhortar como lo hace á este docil vecindario, á que tomando en consideracion el interés de su verdadera existencia, objeto principal á que termina, coadyuve por su parte á llevarla á efecto, prestándose gustoso á su egecucion; evitando el inminente peligro á que le espone la indiferencia con que no es presumible pueda haber quien mire negocio tan importante. Jerez de la Frontera 26 de Octubre de 1819. = Fernando de Reynoso. = Francisco de Paula Zarco, Secretario.

Estracto de los partes pasados á esta Junta Superior de Sanidad por las del Puerto de Santa Maria y Jerez de la Frontera.

Exist.	Invad.	Encon.	Cura.	Falle.	Exis-
Puerto de Sta. Maria desde	anter.	nuev.	valesc.	dos.	cidos.
las ocho de la noche del					tents.
dia 30 á las del 31.					
Fiebre amarilla.	563	60	0	70	10 543

Enfermedades comunes. 107 79 0 78 10 713

Totales. 670 79 0 78 10 713

Jerez de la Frontera desde
las siete de la mañana
del 31 á las del 1.^o

De la fiebre amarilla. 156 20 0 16 12 148

SANIDAD.—Cádiz 1.^o de Noviembre.

ESTADO GENERAL DE LOS ENFERMOS EXISTENTES EN ESTA CIUDAD,
CURADOS Y FALLECIDOS QUE COMPREHENDE LOS 18 BARRIOS Y
HOSPITALES DE SU POBLACION Y ESTRAMUROS, CON ESPRESION
DE LAS CALENTURAS CONTAGIOSAS Y ENFERMEDADES COMUNES.

	Exist. anter.	Invad nuev.e	Cura- dos.	Falle- cidos.	Ex. p. mañ.
<i>Calenturas contagiosas.</i>					
Los 18 barrios de la ciudad y es- tramuros.	3424	107	623	26	2882
Hospital Real.	52	4	7	4	45
El de S. Juan de Dios.	62	7	9	5	55
El del Cármen para mugeres. . .	38	1	0	0	39
El del Ayuntam. de la 2. ^a Aguad. .	30	1	3	1	27
El de la Real Marina en idem. . .	100	10	22	0	88
<i>Enfermedades comunes.</i>					
Los 18 barrios de la ciudad y es- tramuros.	251	31	54	7	221
Hospital Real.	200	30	5	0	225
El de S. Juan de Dios.	43	0	1	1	41
El del Cármen para mugeres. . .	78	2	2	2	76
El del Ayuntam. de la 2. ^a Aguad. .	9	0	0	0	9
El de la Real Marina en idem. . .	90	0	0	0	90
Totales.	4377	193	726	46	3798

Parte del Cementerio. Hombs. Mugs. Niños. Niñas. Total.

Los 46 cadáveres pertenecen á 22 9 9 6 46

Resúmen de los cadáveres sepultados en el cementerio de esta
ciudad desde las ocho de la mañana del dia 1.^o de Octubre á las del
dia 1.^o de Noviembre.

Hombs. Mugs. Niños. Niñas. Total.

1740 336 338 210 2674

Aviso.

Para precaver el aumento de los males que desgraciadamente padecen esta ciudad y la de San Fernando al poner en egecucion la comunicacion de ambas: ha acordado esta Junta Superior de Sanidad que todas las personas que hayan de transitar á la de San Fernando lleven su correspondiente pase que acredite la vecindad y efectos que conduzcan, advirtiéndole que si fuese eclesiástico secular ó regular ha de ir firmado el pase por el Sr. Provisor de esta diócesis; si militar por el Sr. Gobernador interino; si paisano por su respectivo comisario de barrio, y por último si fuere transeunte en esta plaza, y que no pertenezca á ninguna de las clases referidas le firmará su pase esta Junta de Sanidad. Lo que se hace saber al público para que los que hayan de pasar á la referida ciudad de San Fernando vayan resguardados con el citado documento; pues de lo contrario no se les dará entrada por aquella Junta Municipal de Sanidad. Cádiz 1.º de Noviembre de 1819. = *Alonso Rodríguez Valdes, Presidente.*

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 31 de Octubre.

Pasajeros que conduce la fragata mercante española S. Antonio (a) La Vicenta, su capitan D. José María Jugo, procedente del Callao de Lima, de donde salió el 10 de Julio último.

D. Carlos Pedemonte, Presbítero Rector del colegio de S. Carlos de Lima. = D. Martín de Salas, piloto. = D. Pedro Larra. = Doña Antolina Laserna con dos hijas pequeñas. = Agustín Fernández, asistente del Sr. Rector. = Un cabo y tres soldados. = Un clérigo, Presbítero, y dos coristas bajo partida de registro.

Las noticias particulares recibidas por dicha fragata anuncian que el Lord Cochrane habia levantado el bloqueo del Callao el 26 de Marzo y dirigiéndose con su escuadrilla á Chile; pero que esperaban volviere á continuarlo. = Que se aguardaba la llegada del navío S. Telmo y fragata Diana, y que las fragatas de guerra Esmeralda y Venganza habian salido para ir sobre Pisco con objeto de perseguir una corbeta corsario que cruzaba en las inmediaciones del Callao.

Estracto de la lista del Lloyd del dia 17 de Agosto próximo pasado.

Panamá 14 de Mayo. = Las actuales circunstancias interceptan toda correspondencia comercial con el Sur. Los corsarios con bandera de Chile y Buenos Ayres abunda en tal número que no tenemos puerto alguno con quien comunicarnos.

El Callao está bloqueado desde el 13 de Marzo. El puerto de Paitaz que está entre Panamá y Guayaquil, es de ellos, y anoche por extraordinario supimos lo toma que hicieron de cuatro buques que se hallaban surtos en el Reliago. Tenemos con mucha probabilidad

por cierta la toma de la fragata *Cármén*, procedente de San Blas con mas de un millón de duros.

El *Vivid*, cap. Bulley, de Kingston, en Jamaica, con sobor- do muy interesante de frutos, cañi, plata y oro en polvo fué apre- sado el 10 de Junio en las aguas del Byger Guais por un guardacosta español, y conducido á Portobelo.

El *Ntra. Sra. de Gracia*, cap. Brandao, y el *San Antonio Be- lla*, cap. Antonio, que salieron del Marañon con destino al Pará (el primero en 21 y el segundo en 30 de Abril) han sido apresados. El *Triunpho Prazeres*, cap. Penna, que salió del mismo punto á oquel destino el dicho dia 21 despues de haber sido saqueado la permitieron continuar su viage.

El *Boa Esperanza*, cap. de Borges, que igualmente salió de dicho puerto el 6 de Mayo, arribó el 7 y volvió á dar la vela el 10, despues de haberse armado con alguna tropa, en busca de los corsarios. El *Navegante Feliz*, que tambien salió del Marañon con destino á Oporto el 25 de Abril, arribó el 13 de Mayo con pér- dida de anclas, y volvió á hacerse á la vela el 24 del mismo.

Un bergantin español con destina á Cádiz, con vino, aguar- diente, papel y corcho, que fué apresado en el Mediterraneo no lejos de Gibraltar el 8 de Mayo por el corsaria insurgente *Cons- titucion*, fué reconocido por la fragata americana *Edward*, cap. Bardon, y enviado á Halifax el mes pasado.

Nueva Yorck 20 de Julio. — El *North Star*, de Nueva Orleans al Havre, habiendo sido saqueado en la mar y amotinadose la tri- pulacion arribó á Newport, donde los cabezas fueron presos en la cárcel.

Londres 28 de Setiembre.

Los negociantes de la Jamaica han hecho una representacion al Duque de Manchester, gobernador de aquella isla, pidiendo pro- videncias contra el daño que le causan en su comercio con las co- lonias españolas las expediciones y ataques hechos por ingleses con- tra Portobelo y otras posesiones del Rey Fernando VII.

Las noticias de Portobelo dicen que el general Hore había re- cíbido orden de mandar arcabucear todos los subditos de la Gran Bretaña hallados en aquella ciudad cuando fué tomada por las tro- pas del Rey; pero que no la puso en egecucion.

Gibraltar 27 de Octubre.

El dia 23 entró en este puerto el bergantin ingles *Hepse*, su cap. C. Comer, precedente de Veracruz en 80 dias, con palo campe- che, zarzaparrilla, algodón y grana, consignado á los Sres. Hen- ry y M^o Call.

Frutos ultramarinos.		Xalapa, nel quintal.	
Anacar de la Habana, arrobas	35 y 41 á 37	Zarza de Hond., arroba	18 á 20
rpta.	43	De la Costa	14
Blanca sola.	44 á 48	Comestibles y otros efectos.	
Terciada idem.	34 á 37	Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	76 á 80
Anil tiz. de Guatem. lib. rpta.	00	Acero de Vizcaya. ql. ps.	12 á 13
Flor.	23 á 25	de Trieste en depósito.	9 á 10
Sobre.	18 á 21	de Suecia abordo.	00
Corte.	10 á 17	Arcos de fierro de Holanda, el	
Anil flor de Caracas.	24 á 25	flexe abordo ps.	00
Sobre.	19 á 21	de Inglaterra.	16
Corte.	12 á 18	Alquitran de la A. S. b. ab. psfs.	4
Anil de la China.	00	Id. de Suecia.	4½ á 5
Algodon de varita, ql. ps.	45 á 48	Arroz de la Carolina, ql. ab. rvn.	0
Jiron.	00	De Italia, en depósito.	74
Caracas.	00	Del Reyno, arroba. rvn.	28 á 29
Guayana.	00	Azafran, lib. en tierra ps. fs.	10½ á 11
Lima.	50 á 52	Almendra de Esper. sin casc ql. ps.	22 á 23
Milamo del Perú, lib. rpta.	21 á 23	De Mallorca.	19 á 20
Tolú.	00	Bacalao nuevo de Terranova	
Copal lib. rvn.	8½ á 10	abordo, ql. ps. fs.	0
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	60 á 63	Brea de Suecia, barril ps. fs.	6 á 6½
Maracaibo.	00	Canela de Holanda, de 1.a, 2.a y 3.a	
Guayaquil.	29	3.a, lb. en tierra rpta.	24 á 36
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	7 á 12	En depósito de 1.a.	29 á 30
Calisalla.	8 á 10	De China.	10 á 12
Colorada.	12 á 14	Carne de baca salada de la A. S.	
Loja.	18 á 20	barril ab. ps. fs.	12 á 13
Piura rvn.	5 á 6	De Irlanda.	15 á 16
Cartagena, rvn.	2 á 4	Chícharos de Holanda 8 ar. ps.	12 á 13
Café, ql. ps. fs.	24 á 26	Clavos de comer, lb. rvn.	27 á 29
Carey, libra rvn.	210 á 220	Cañamo de Rusia, ql. ab. ps.	15 á 16
Chapas de astas, mill. ps. fs.	26 á 28	De Italia.	15 á 16
Cobre del Perú, el. ql. ps.	35 á 36	Duelas de Hamburgo, cada	
Caracas y Veracruz.	00	1200 ps. fs.	400 á 420
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	27 á 29	Id. del N. de A. abordo id.	100
De la Habana salados.	22 á 24	Fierro planchuela de Vizcaya,	
De Caracas dulces.	24 á 26	ql. en tierra ps.	6 á 6½
Esano, el quintal ps.	26	De Inglaterra abordo ps.	4
Grana superior, corriente é in-		Frijoles del Reyno ar. rvn.	14 á 17
ferior, ar. ducados.	122 á 130	Id. de Holanda, 8 arroba. ps.	12 á 13
Granilla.	34 á 36	Garbanzos del reyno, f. ps. fs.	5 á 6
Lana de Vieuña, lb. rpta.	0	Harina de la A. S. b. ab. ps. fs.	8
De Guanuco.	8 á 10	Habas tarragonas. f. ab. rvn.	50
Polvo de Grana, arroba. ps.	14 á 18	Masaganas.	36 á 38
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	24	Cochineras en tierra.	28 á 30
Pimienta fina, libra rvn.	5 á 5½	Hoja de lata caja ps. fs.	18 á 20
Palo Campeche, ql. rpta.	20 á 22	Maiz, fanega abordo rvn.	24 á 26
Moraleté, ps.	00	Dicho de Levante.	
Brasilete, ps.	00	Manteca de puerco en cuñetes	
Sao de la tierra ql. ps. fs.	12 á 15	abordo lib. rvn.	0
Zetas curtidás, lib. ctos.	24 á 34	Manteca de bacas de Dublin	0
Vanillas sup. corrientes é infe-		lib. abordo rvn.	0
riores, el mill. ps.	0	Watelora nueva.	5½ á 6

Carlow vieja.	2½ á 3
Holanda dicha.	2½ á 3
Holanda nueva.	6 á 6½
Cork.	0
Francesa nueva.	2½
Queso de Flandes ql. ab. ps. fs.	13½
Dicho Plato.	15
Tecino, cada barrica ab. ps. fs.	18 á 20
De Irlanda.	22 á 24
Trigo del Reyno sup. f. ab. rvn.	0
Dicho corriente.	0
De Tangarof.	40
De Odessa.	00
De Sicilia.	00
Piche del Norte.	00
Cebada del Reyno.	00
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa, ql. en tierra ps. fs.	14
De Mallorca en tierra.	13 á 13½
Biando de Mallorca id.	10

Caldos.

Aguardiente de 58 p.º, el	
bar. ab. de 4½ arro. ps.	20½ á 21
Prueba de aceite, cada bota.	114 á 116
Id. de Holanda id.	90 á 92
Id. anisado id.	108 á 110
Id. de Mallorca ps. fs.	84 á 90
Id. id. en Garrañones.	3 á 3½
Vino tinto de Cataluña, id. ps.	46
Id. de Valencia id.	37 á 39
Id. de Málaga, id. ps. fs.	46 á 50
Barril de carga, id. ps. fs.	7½
Papel: Florete superior de Ca-	
taluña, cada resma rvn.	82 á 92
Florete corriente.	45 á 60
Medio florete.	38 á 42
Alcoy florete.	50 á 55
De Imprenta.	24 á 26
Medio florete.	36 á 38
De estraza.	10 á 12

Cambios.

Descuentos de pagares 6 á 7 p.º	
Idem de letras 4 á 5 p.º	
Madrid á 90 d. f. á 2½ p.º	pérd.
Idem cortos dias ½ p.º	id.
Sevilla corto ¾ p.º	id.
Idem á 90 dias 3 p.º	
Bilbao corto ½ p.º	ben. en moneda

española.	
Barcelona corto en ps. fs.	¾ p.º id.
Málaga corto par.	
Valencia	} par.
Alicante	
Londres	36½ á 37
Paris	77½
Hamburgo	91½
Amsterdam	100
Génova	122
Gibraltar á 8 d. v. t. par.	

papel.

Vales comunes de 600 ps. cada uno.
(Sin cambio.)

Consolidados de 50	} Idem.
Non consolidados de 100	

Premios de Seguros.

<i>Para América. En aband. Feliz.</i>		
Habana	35 red. á 10 p.º	n.º 15 á un prem.
Veracruz con escala en la		
Habana.	40,	10. 16.
Costa-firme.	35,	10. 14.
Cartagena.	40,	10. 15.
Honduras.	40,	10. 15.
Lima.	40,	12. 17.
Guayaquil.	40,	12. 17.
Filipinas.	40,	12. 17.
A la costa de Africa y		
de allí á la Habana.	20.	á 23.

Para Europa.

Islas Canarias.	25,	6. 8.
Galicia y sus costas.	25,	6. 8.
Asturias y Santander.	25,	7. 9.
Costas de Vizeaya.	25,	7. 9.
Cartagena y Alicante.	1½ á 2.	
Mallorca, Cataluña, Mahon.	2. á 2½.	
<i>En buque Español. Exti.</i>		
Lisboa y Oporto.	4. y 20.	2½.
Londres y sus puertos.	5. y 20.	3.
Hamb. Amsterd. y Ostende.	6.	3½ á 4½.
Copenhague, Cronstad &c.	7.	5 á 6.
Isla de la Madera.	6.	3½ á 4.
Trieste.	5.	4. á 4½.
Génova.	4.	3. á 3½.
Marsella.	3.	6.
Archipiélago.	8.	

Correspondencia de los pesos y medidas de este Comercio con las principales plazas de Europa.
 109 lib. castellanas hacen 133½ de 12 onzas de Aragón. -- 114 2/3 de Cataluña. -- 80 de Galicia. --
 rotelos de Mallorca. -- 129½ lib. de á 12 onzas de Valencia. -- 93 1/100 de Amsterdam. -- 144½ lib. peso gra-
 so de Génova. -- 93 lib. de Hamburgo. -- 133½ lib. de Liorna. -- 100 2/100 arrateis de Lisboa. -- 101½ lib. avo-
 da poids de Inglaterra. -- 51½ retón de Nápoles. -- 45 5/11 kilogramas de Paris. -- 100 fanegas casti-
 llanas hacen 24½ de Aragón. -- 22½ cahices de Alicante. -- 18½ cuarteras de Cataluña. -- 300 ferrados de Se-
 Ferrol &c. -- 18½ cuarteras de Mallorca. -- 325 7/10 barchillas de Valencia. -- 1½ lastres de Amsterdam. -- 45
 minas de Génova. -- 40½ alqueires de Lisboa. -- 160 20/23 bushels de Londres. -- 102 tomoli de Nápoles.